

OTROS DATOS

Código para validación: **DR43V-Q4PRA-YVASD**
 Fecha de emisión: **28 de Diciembre de 2023 a las 8:47:02**
 Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. PROPUESTA
 26/12/2023 08:37
 2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FIRMADO 26/12/2023 10:22
 3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA. FE PUBLICA 26/12/2023 15:54

ESTADO

FIRMADO
 26/12/2023 10:22



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2023/2842

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Con fecha 6 de octubre de 2023 se firma el Convenio entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para la realización de las actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el Marco del Plan Corresponsables, aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Igualdad.

Mediante la suscripción de este Convenio, se instrumenta la concesión de una subvención de carácter excepcional, estando justificada su concesión directa en virtud de lo establecido en los artículos 22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 2.3.c) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

El importe de la Subvención concedida en aplicación del Convenio de Colaboración en cuestión asciende al importe de ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete euros con cinco céntimos (139.877,05 euros).

La actuación subvencionada se desarrollará en el Ejercicio 2024 y se efectuará usando la fórmula de la subcontratación del 100 % de dicha actividad. Dicha subcontratación está permitida de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siendo autorizada expresamente por la cláusula Séptima del Convenio.

Estas actuaciones están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda 2030; así, el objetivo 5 pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, encontrando encaje en las líneas estratégicas definidas por la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026.

Por ello, en atención a la solicitud de generación de créditos formulada por la Concejalía de Igualdad, Formación y Relaciones con la Ciudadanía, mediante expediente de FIRMADOC 2023/2842, vistos los informes de Intervención de 22 de diciembre de 2023, y de acuerdo con lo determinado en la Base Decimoprimer de Ejecución del Presupuesto, **HE RESUELTO** que, mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/068** se proceda a **Generar créditos** en el Presupuesto de 2023 prorrogado de 2022 en las aplicaciones e importes detallados a continuación:

Proyecto de Gastos 2023/3/CORRE/1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
38 23130 2279902	Desarrollo actuaciones Plan Corresponsables 2023 – Asist. a la mujer	139.877,05

En este Ayuntamiento consta el ingreso efectuado, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, el pasado 20 de noviembre de 2023 por importe de 69.938,53 euros, correspondiente al anticipo del 50% previsto en la cláusula Octava del citado convenio que se contabilizará en la aplicación del presupuesto de ingresos y con el importe detallado a continuación:

OTROS DATOS

Código para validación: **DR43V-Q4PRA-YVASD**Fecha de emisión: **28 de Diciembre de 2023 a las 8:47:02**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA
26/12/2023 08:37
2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 26/12/2023 10:22
3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 26/12/2023 15:54

ESTADO

FIRMADO
26/12/2023 10:22



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2023/2842

DECRETO**Proyecto de Gastos 2023/3/CORRE/1**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
38 45002	Subvención J. And. Plan Corresponsables 2023	139.877,05

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.